Marcos Paz.

10 FEB 2025

Visto:

El artículo 108 siguientes concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

La ordenanza municipal número 45/2012.

Considerando

Que, desde Derechos Humanos, Género y Diversidad se reafirma permanentemente el compromiso con la comunidad para respetar y visibilizar los Derechos en materia de Memoria, Verdad y Justicia.

Que es necesaria la presencia de esta área en la visibilidad y demarcación de los espacios que recuerden y homenajeen a nuestros vecinos desaparecidos durante el Terrorismo de Estado, entre 1976 y 1983.

Que, son necesarios estos espacios para no olvidar y así mantener la Memoria Activa y no volver a repetir la historia, ya que en estos tiempos existe una clara intención desde diferentes sectores, de premeditar estrategias que reprimen nuestros Derechos como trabajadores y avasallan el libre desarrollo del ejercicio de los Derechos Humanos.

Que, en el marco del Día por la Memoria, la Verdad y la Justicia, tenemos el compromiso de continuar recordando a través de un homenaje, a nuestros vecinos, victimas del Terrorismo de Estado: Cesár Gorria y a los integrantes del Grupo PROA, quienes soñaron una patria de igualdad y derechos para todxs.

Que, todo esto nos brinda la conclusión de que la Verdad es presente y construye futuro.

La presencia de las ausencias nos compromete a pronunciar sus nombres e instalarlos para su visibilidad en todos los lugares donde los compañeres de Marcos Paz hayan transitado y vivido esta historia.

POR ELLO Y EN EL USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ;

DECRETA:

Art.1: Declárese de interés Municipal la realización de la señalización a desarrollar en el marco del Día de Memoria por la Verdad y la Justicia.

Art. 2: Refrendaran el presente Decreto a la Secretaría solicitante.

Art.3: Regístrese. Comuníquese. Publíquese y archívese.

SRA. ADRIANA LUISA RUIZ
SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS, GENERO Y EQUIDAD
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

SRA. SABRINA ELIZABETH MC CUBBIN
SECRETARIA PRIVADA Y AMBIENTE
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

Prof. VICTOR HUGO MAGNI
INTENDENTE MUNICIPAL
INTERINO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. Nº 687 Año 2025 Folio 876